



COPIA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Guatemala, 13 de junio de 2022
Oficio STCNS-DF-145-ealm

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Edificio

Estimado Director:

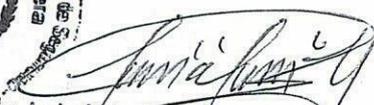
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA2, por la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 33,840.00)**, resolución número STCNS-020-2022.

La modificación se realizó con el propósito de regularizar saldos negativos del mes de mayo y financiar la compra de llantas e impresión de informes, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Lo anterior en cumplimiento al artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto".

Al agradecer su atención, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,




Lic. Luis Antonio Alfaro Cojuna
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

13 JUN 2022

Firma: _____ Hora: 12:47
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Vo. Bo.


M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García
Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			7	6	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-020-2022		7	6	2,022	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-33,840.00	-33,840.00
TOTAL ==>		-33,840.00	-33,840.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,652.00	10,652.00
11130016-67-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	2,800.00	2,800.00
11130016-67-00-000-001-000-233-0101-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	700.00	700.00
11130016-67-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	450.00	450.00
11130016-67-00-000-001-000-253-0101-11-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	12,050.00	12,050.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	5,938.01	5,938.01
11130016-67-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	349.99	349.99
11130016-67-00-000-001-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	900.00	900.00
TOTAL ==>		33,840.00	33,840.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS Y COMPRA DE LLANTAS E IMPRESIÓN DE INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	6	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			7	6	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-020-2022		7	6	2,022	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-33,840.00		33,840.00	
0000 SIN ORGANISMO	-33,840.00		33,840.00	
0000		-33,840.00		33,840.00
TOTAL		-33,840.00		33,840.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-33,840.00	33,840.00
	DESARROLLO HUMANO	-33,840.00	33,840.00
TOTAL:		-33,840.00	33,840.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS Y COMPRA DE LLANTAS E IMPRESIÓN DE INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	6	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			7	6	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	STCNS-020-2022		7	6	2,022	17
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-33,840.00	33,840.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-33,840.00	33,840.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-33,840.00	33,840.00
TOTAL:			-33,840.00	33,840.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-33,840.00	33,840.00
TOTAL:	-33,840.00	33,840.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL =>	

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS Y COMPRA DE LLANTAS E IMPRESIÓN DE INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	6	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	7	6	2,022
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	STCNS-020-2022		7 6 2,022
		DÍA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
17				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

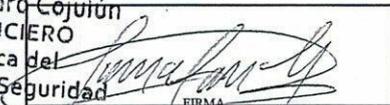
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA REGULARIZACIÓN DE SALDOS NEGATIVOS Y COMPRA DE LLANTAS E IMPRESIÓN DE INFORMES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

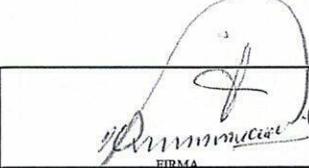
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	6	2,022
DÍA	MES	AÑO

Lic. Luis Antonio Alfaro Cojutiún
DIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García
Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-020-2022

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, PROGRAMA 67 SOLICITA MODIFICAR INTERNAMENTE SUS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO TOTAL DE TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.33,840.00).

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del Dictamen de Presupuesto número 016-2022 de fecha seis de junio de dos mil veintidós, opinó que la modificación presupuestaria tipo INTRA2 puede aprobarse, ya que ésta se enmarca en lo establecido en el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 Ley del Organismo Judicial; artículos 13, 29, 29 Bis y 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; artículo 40 del Decreto número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 17 literal a), 19 literales b) y d), 24 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; dictamen de presupuesto número 016-2022 de la Dirección Financiera de esta secretaría, con la resolución Número STCNS-DP-010-2022 de la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de modificación presupuestaria interna tipo INTRA2 del programa 67 por la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 33,840.00)**, como una previsión presupuestaria de gastos dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil veintidós, como se indica en el comprobante institucional **C02 número 249** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Dictamen de presupuesto número 016-2022 emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, ambos documentos forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que apruebe la modificación presupuestaria INTRA 2 comprobante CO2 número 249, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

TERCERO: Pase a la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para que modifique y actualice el Plan Anual de Compras en lo que corresponda.

CUARTO De lo resuelto, extiéndase copia de la presente Resolución a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y b) La Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

QUINTO: La presente Resolución entrará en vigencia el día de su emisión.

NOTIFÍQUESE


M.Sc. Hector Ernesto Orellana Garcia
Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

